



Columna



Hugo Barra

Director Liga Marítima de Chile

¿Capital mundial de la protección de los océanos?

Las áreas marítimas más allá de aquellas aguas jurisdicciones de los respectivos países, comprenden 2/3 de la superficie de los océanos y casi el 95% de su volumen. Áreas marinas que proveen invaluable beneficios para la humanidad, beneficios de carácter ecológico, económico, social, cultural, científico y de seguridad alimentaria. Recursos y beneficios están hoy amenazados ante evidencias de contaminación, sobreexplotación, además del creciente y negativo impacto que el cambio climático está teniendo sobre los océanos.

El acelerado incremento de la demanda por parte de la especie humana por recursos provenientes desde el mar, en la forma de alimentos, energías, minerales o biotecnología, amenaza con exacerbar el problema, por lo que se requieren de medidas que no afecten a las generaciones venideras.

El Tratado para la Conservación de la Biodiversidad más allá de las áreas de Jurisdicción Nacional (BBNJ del inglés Biological Diversity of areas Beyond National Jurisdiction, también conocido como el Tratado de la Alta Mar), es un acuerdo internacional para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica marina, en áreas más allá de las respectivas aguas jurisdiccionales. El acuerdo fue desarrollado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), que regula las actividades

humanas en el mar, conocida también como la Constitución de Mar.

Chile, junto a otros 51 países, no sólo es país signatario de la iniciativa descrita, sino que adicionalmente ha postulado a Valparaíso como sede de la Secretaría del Tratado del Mar, un tratado que tiene por propósito proteger los océanos, promover la equidad y la justicia en la Alta Mar, detener la degradación del medioambiente marino, combatir el cambio climático y prevenir la pérdida y degradación de la biodiversidad en la alta mar.

Hace ya más de un año, en sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, bajo el tema "Océano y la Biodiversidad Marina frente al Cambio Climático", Chile comunicó oficialmente su interés de que la ciudad de Valparaíso sea la sede del Tratado de la Alta Mar o BBNJ.

Sólo la ciudad de Bruselas, en Bélgica, ha manifestado igual disposición, estando ambas ciudades en espera de la decisión de la Comisión Preparatoria de Naciones Unidas, para la entrada en vigor del tratado en comento.

Liga Marítima de Chile adhiere con entusiasmo a los nobles y vitales propósitos que el Tratado de la Alta Mar pretende y apoya con entusiasmo las gestiones que realiza la alcaldesa de Valparaíso, Camila Nieto, en una materia que, sin duda, coincide con uno de los vectores que impulsan nuestra más que centenaria gestión.